

DEVOLUCION DE TIEMPO GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR MARCELO PROFESIONALES,GRADO 7,° EM

DECRETO Nº 1352 CHILLAN VIEJO, 19 JUL. 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR MARCELO con fecha 12/07/2010, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 044:00 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de 044:00 Hrs. equivalentes a 5 día al Sr(a).GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR MARCELO, PROFESIONALES ,grado 7,º EM desde el día 19/07/2010 0:0 al 23/07/2010 0:0, quedándole un saldo de 36:16 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ/LERM/emm

DISTRIBUCION:

Administración, Secretaría Municipal, Personal, Ofic. de Partes.